



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	114
Fecha:	26/02/2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "SERVICIO PROVINCIAL DE  
GESTIÓN Y RECAUDACIÓN" EJERCICIO 2020

Visto que con fecha 24 de febrero 2021, fue emitido informe de Intervención,  
de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del organismo autónomo local  
"Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" correspondiente a 2020 que presenta,  
entre otros, los siguientes estados:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	11.178.620,23	13.100.030,38		-1.921.410,15
b) Operaciones de capital	23.538,59	260.023,26		-236.484,67
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.202.158,82	13.360.053,64		-2.157.894,82
c) Activos financieros	53.189,54	53.189,54		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	53.189,54	53.189,54		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	11.255.348,36	13.413.243,18		-2.157.894,82
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.240.274,05	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			287,07	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				4.240.561,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.082.666,30

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/o/GyiFUhC3H3e6iOcUehMA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:54:17
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:27:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	o/GyiFUhC3H3e6iOcUehMA==	RS001GZT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	114
Fecha:	26/02/2021

**REMANENTE DE TESORERIA**

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2019	2020
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		23.150.298,13	18.402.990,82
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		129.675.093,25	133.528.419,00
(+) Del Presupuesto corriente	6.858.967,60		7.416.895,39
(+) De Presupuestos cerrados	162.380,20		159.605,32
(+) De Operaciones no presupuestarias	122.653.745,45		125.951.918,29
3. (-)TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		147.145.291,19	148.513.927,86
(+) Del Presupuesto corriente	697.950,17		286.177,93
(+) De Presupuestos cerrados	3.352,48		2.457,69
(+) De Operaciones no presupuestarias	146.443.988,54		148.225.292,24
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-657.843,36	-553.119,95
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-657.843,36		-553.119,95
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>		<b>5.022.256,83</b>	<b>2.864.362,01</b>
II. Saldos de dudoso cobro		0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada		287,07	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>5.021.969,76</b>	<b>2.864.362,01</b>
V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)		0,00	116,48
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de período		0,00	0,00
<b>VII. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>		<b>5.021.969,76</b>	<b>2.864.245,53</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo de Administración del organismo y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/o/GyiFUhC3H3e6iOcUehMA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:54:17
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:27:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	o/GyiFUhC3H3e6iOcUehMA==	RS001GZT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN  
Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	114
Fecha:	26/02/2021

de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/o/GyiFUhC3H3e6iOcUehMA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:54:17
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:27:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	o/GyiFUhC3H3e6iOcUehMA==	RS001GZT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

